



# Suprema Corte de México declara inconstitucional la reforma eléctrica de López Obrador

La Suprema Corte de México declaró este miércoles como inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica, aprobada por el Parlamento en marzo de 2021, por lo cual echó para atrás la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como hubo empate a dos, el voto deliberante lo tuvo el ministro Alberto Pérez Dayán en su calidad de presidente de la sala. De esta forma otorgaron un amparo para seis empresas que adujeron que la norma iba en contra de las reglas del mercado eléctrico.

La decisión de la Suprema Corte ya no puede ser apelada y tampoco puede presentarse un recurso para modificarla, **informaron** medios locales.

[Suprema Corte de México declara inconstitucional la reforma eléctrica de López Obrador - RT](#)